



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de la C. Secretaria
Oficio Núm. / 00009 / 21

Ciudad de México, a 8 de enero de 2021.

Lic. Alfredo Lujambio Cataño
Presidente Municipal de San Luis Potosí
Presente

Hago referencia al oficio SPPA/315/2020 a través del cual la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de esta Secretaría le solicita atentamente que sus programas de desarrollo urbano u ordenamiento ecológico municipales se lleven a cabo de forma coordinada entre la SEMARNAT y el gobierno estatal y se atiendan las disposiciones de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), su reglamento y manual en materia de Ordenamiento Ecológico, y de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU); particularmente lo establecido en el artículo 45 de la LGAHOTDU que indica que los planes y programas de Desarrollo Urbano **deberán considerar los ordenamientos ecológicos y los criterios generales de regulación ecológica** de los Asentamientos Humanos establecidos en el artículo 23 de la LGEEPA y en las normas oficiales mexicanas en materia ecológica.

Se le conmina, en respeto del marco legal existente, a que previa autorización de los proyectos de Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y de Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población se solicite opinión formal a las instancias rectoras en materia de desarrollo urbano y ambiental tanto estatales como federales.

De igual manera le recuerdo que **se encuentra en proceso la declaratoria del Área Natural Protegida de carácter federal "Sierra San Miguelito"** debido, entre otros elementos, a la importancia de los servicios ecosistémicos que proporciona a los habitantes de los cuatro municipios sobre los que se encuentra la Sierra, por lo que solicito atentamente no se realicen procedimientos o modificaciones en el área hasta tener la resolución de dicha declaratoria.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
La Secretaria

Ing. María Luisa Albores González

C.c.e.p. **Dr. Juan Manuel Carreras López**, Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí.- Para su conocimiento.
Arq. Román Meyer Falcón, Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Para su conocimiento.
Dr. Arturo Argueta Villamar, Subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la SEMARNAT.- Para su conocimiento.
Biól. Roberto Aviña Carlín, Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas.- Para su conocimiento.

